

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TURBO

TRASLADO SECRETARIAL DE LIQUIDACIÓN DE CREDITO No. 001 (ARTÍCULO 446 y 110 DEL C.G.P)

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACION
2013-00351	EJECUTIVO	LUZ MILA MOSQUERA RAGA	MUNICIPIO DE CHIGORODO-ANTIOQUIA	10/09/2015	LIQUIDACIÓN DE CREDITO

SE FIJA POR EL TÉRMINO DE	03 DÍAS
FECHA DE FIJACION	11/09/2015 8:00 A:M
TÉRMINO INICIA EL	14 /09/2015 8:00 A:M
TÉRMINO VENCE EL	16/09/2015 5:00 P:M

IRMA VELASQUEZ NIETO
SECRETARIA